

**VISTO:**

La nota elevada a este Honorable Concejo Deliberante por la Liga de Fútbol de Coronel Dorrego; y

**CONSIDERANDO:**

Que la entidad informa sobre la realización del Torneo Oficial de Menores e Infantiles, que se disputa actualmente en el Distrito.

Que el evento deportivo alberga aproximadamente a setecientos niños de entre 12 y 16 años de edad.

Que la Liga solicita a este Cuerpo colaboración económica para solventar gastos que demanda la adquisición de trofeos a entregar a los campeones de cada categoría.

Que este Concejo brinda colaboración económica para apoyar realizaciones como la que nos ocupa.

POR TODO ELLO, el PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le son propias, dicta el siguiente:

**DECRETO**

**ARTÍCULO 1º)** Otórgase a la Liga de Fútbol de Coronel Dorrego, una colaboración económica  
===== de \$ 600.- (Pesos Seiscientos).-

**ARTÍCULO 2º)** El importe citado en el Artículo anterior será imputado a la Jurisdicción  
===== 1.1.1.02.00000 – H.C.D. 01 – Acciones Legislativas – 5.1.7.0. Transferencias a  
otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro.-

**ARTÍCULO 3º)** Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al  
===== Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE PRESIDENCIA, 26 de Mayo de 2009.-